



**FOLIO N° 99**

ACTA N° 40 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 14 de Diciembre de 2021, siendo las 18:15 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Machmar Paula, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Quiroga Mario Alberto, Alcorta Maria Angelica, Vázquez Juan Cruz y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. Acto seguido, toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR ARQ. PABLO LORENZO-FECHA 10/12/2021. Ref.: Informe Técnico de Factibilidad de Proyecto. La Sra. Presidente manifiesta que no es atribución del Concejo el tratamiento de esta nota, por lo tanto, pasa a Conocimiento y Archivo; se reenviará la nota al Ejecutivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 13/12/2021. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Noviembre de 2021. La Sra. Presidente dice que pasará a Conocimiento y Archivo y queda a disposición de los Concejales para su consulta. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM. EXP. N° 60/21 - FECHA 13/12/2021. Ref.: Autorizar al DEM a Otorgar un Descuento de hasta el 57% a los Obligados al Pago de la Tasa Establecida en OIM 2020, denominada Contribución que Incide Sobre la Ocupación de Espacios del Dominio Público Municipal. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que se decidió en Comisión que sea aprobado sobre tablas en el día de la fecha. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. 4) NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES GÓMEZ, MACHMAR Y VÁZQUEZ - FECHA 13/12/2021. Ref.: Pedido de Informe referido a Suspensión de Fiesta de Casamiento. Pide la palabra la Concejil Banegas y solicita la abstención de votar. Se pone a consideración de

MARIANO ANDRES VILLALBA  
Concejil de la  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

M.A. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Maria Teresa Riu-Cazaux de Vélez  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



los Concejales y se aprueba por unanimidad la abstención de la Concejal Banegas. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que no votará el plazo porque entiende que es improcedente tal Pedido de Informe, por cuanto no reúne los requisitos del artículo 92° que exige que sea de interés público. Entendido el interés público como una cuestión que excede a personas determinadas y que van en beneficio o interés de la comunidad. Este Pedido de Informe está circunscripto a un acontecimiento particular y sobre una determinada persona o grupo de personas y por lo tanto, a mi entender, no reúne el requisito exigido por el Art. 92° de la Carta Orgánica Municipal de que sea de interés público. Por lo tanto, no votaré el plazo que se estime. Voy a votar en contra. La Sra. Presidente dice que constará en actas. Pide la palabra el Concejal Quiroga y solicita la abstención a votar el plazo del Pedido de Informe. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la abstención del Concejal Quiroga. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que esta discusión surgió por una doble interpretación del Art. 92° de la Carta Orgánica y por algunas otras costumbres de otros cuerpos legislativos similares al nuestro y, a los efectos de la verdad, debo decir que en mi caso particular no me interesa el informe pero acompañé con mi firma porque los Concejales tenemos la atribución de pedir informes y el Ejecutivo tiene la obligación de respondernos. Acompañé con mi firma a los Concejales Vázquez y Machmar para dar entidad a este ejercicio que tenemos los Concejales de pedir informe y que se solicite plazo. Después podemos discutir las internas pero quiero dejar sentado que es una atribución de los Concejales pedir informes, independientemente de los bloques a los que pertenezcan. Cuando hay 2 Concejales que firman un informe, la Carta Orgánica los habilita para solicitar plazo. Mi interés puntual no es la respuesta del informe sino que los Concejales puedan ejercer su atribución de solicitar informe al Ejecutivo. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que adelanta su voto negativo al Pedido de Informe porque no se mide con la misma vara a la hora de solicitar un informe sobre cosas que suceden con inspectores municipales y con otras cosas. Muchos vecinos han presentado //

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

M.A. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Machmar



**FOLIO N° 100**

notas y no surgen los Pedidos de Informes ni se acompañan como se deberían acompañar. Si bien, es un ejercicio y una práctica que debería ser una costumbre porque no hace, nada más, que a un hecho de Democracia. Tengo Pedidos de Informes que hoy los mostré y han sido rechazados. Este es un Pedido de Informe sobre una situación particular con seguridad ciudadana; tenemos otras notas presentadas por vecinos, de la misma o peor categorización, de hechos de violencia por parte de algún inspector de seguridad ciudadana y que no han sido tenidos en cuenta para incorporarlos junto con este Pedido de Informe como lo solicité esta mañana. Por eso adelanto mi voto negativo. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que, si bien para el Concejal Loza, esto no es de interés público, no se está preguntando por un caso particular sino por casos que pasaron, porque fueron como 10 fiestas las suspendidas ese día; hay una interpretación distinta y nadie conoce la normativa. Para mí sí es de interés público porque esto va a pasar muchas veces y quiero que se dilucide el tema. A las distintas reparticiones a las que he ido a averiguar, nadie sabe cual es la normativa que se aplica. Acá no se está pidiendo que se sancione por un casamiento especial, se está pidiendo a fin de esclarecer lo sucedido y evitar afectar los derechos de los ciudadanos en el futuro. En el 2023 van a haber 5 elecciones que las pasan, que las corren y esto le puede pasar a un montón de personas. Esto no es para un interés concreto de un vecino que ya perdió su casamiento, queremos ver cuál es la normativa vigente porque no se sabe. Uno lee la normativa, lee resoluciones de la Cámara Nacional Electoral para dilucidar este tema.

Respecto a los Pedidos de Informe de la Concejal Alcorta, estuve investigando varios; pero puntualmente el de las sendas no fue un Pedido de Informe, fue un Proyecto de Resolución para que se le ordene al Ejecutivo que pinte las sendas. Con lo que insistimos fue con el formato, no era ese el formato porque con una Resolución no podemos ordenar el Ejecutivo. Después lo corrigió porque era su deber ya que ella lo había presentado y fue un Pedido de

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIA TERESA CALZADILLA DE FLEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



Informe que aprobamos todos. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que, por reglamento, no se permite el diálogo así que no responderé. Los Pedidos de Informe los tengo y no se trata de la demarcación de calles. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que, en este caso, se trata de leyes nacionales y municipales y queremos que se esclarezca. La Sra. Presidente dice que tenemos 2 votos negativos y 2 abstenciones para proceder con la votación. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que quiere respaldar a la Concejal Machmar, no queremos que se sancione a nadie, queremos saber cuál es la verdad de esto para que las próximas fiestas que se hagan en día de elecciones sepa a qué atenerse quien la haga. Hasta ahora no ha habido una respuesta concreta que diga si se puede o no se puede hacer. Como hay distintos fallos y distintas leyes que se esclarezcan para saber cómo nos vamos a guiar de acá para adelante y que haya una misma regla para todos, que al día de hoy no se sabe. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que coincide con el criterio del Concejal Gomez, más allá de la cuestión particular, como cuerpo debemos trabajar y defender el derecho a preguntar, confiando en que el Ejecutivo tendrá sus elementos para responder. Me gustaría dejar sentado en actas que se reglamente cómo serán los Pedidos de Informe en un futuro. Mi persona junto con otros Concejales habíamos pedido informe y, en relación a una interpretación ambigua que se generó, ese derecho a preguntar no lo pude ejercer. En este caso, yo lo voy a defender, más allá de una cuestión particular mía, acompañando con el plazo. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que estuvo presente en comisión el jefe de seguridad ciudadana y dió todas las explicaciones a raíz de las notas que el vecino ha presentado y los Concejales nos hemos interesado y, de hecho, la Concejal Alcorta fue quien hizo todas las preguntas al respecto y, para mi, todas las inquietudes del señor que hace este pedido, han sido aclaradas. Por ese motivo es que me abstengo a la votación. La Sra. Presidente dice que se someterá a votación el Pedido de Informe referido a Suspensión de Fiesta de Casamiento. Se pone a consideración de los Concejales fijar el plazo de 15 días hábiles y queda aprobado por mayoría



**FOLIO N° 101**

con las abstenciones de los Concejales Quiroga y Banegas y los votos negativos de los Concejales Loza y Alcorta. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 39 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 07/12/2021. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA EXIMIENDO DE LA CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS A CONTRIBUYENTES DE LA ZONA AFECTADA POR LA OBRA DE DESAGÜES CLOACALES - CLOACA MÁXIMA - EXP N° 57/21. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, habiéndolo trabajado en comisión, se dictaminó su aprobación, entendiéndose que es un pequeño aporte que hace el Municipio al eximir de impuestos a los frentistas afectados por la obra de cloacas, en particular los de calle Derqui y Av. del Carmen, entre otros. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA EXIMIENDO DE LA CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS A CONTRIBUYENTES DE LA ZONA AFECTADA POR LA OBRA DE DESAGÜES CLOACALES - CLOACA MÁXIMA - EXP N° 57/21 y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO ESTRUCTURAS DE SECRETARÍAS A PARTIR DEL AÑO 2022- EXP N° 58/21. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que se ha trabajado en comisión, asistió el Subsecretario de Gobierno aclarando dudas, se dictaminó por unanimidad su aprobación. Pide la palabra el Concejal Quiroga y dice que, si bien voy a acompañar el proyecto para que el Ejecutivo pueda estructurar sus secretarías, haré la salvedad de que celebramos la separación de la Secretaría de Servicios Públicos de la de Obras Públicas porque es una secretaría fundamental a la hora de dar respuesta a los vecinos respecto a los servicios públicos y que tenga su autonomía de acción me parece importante. Veo negativamente la reducción de una secretaría tan fundamental, que tiene que ver con el Desarrollo Humano y con la asistencia

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ  
Secretaria del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



social a las personas, como es la Secretaría de Desarrollo Social y que será reducida a una Dirección. Creemos que no es pertinente en esta coyuntura de pandemia donde las atenciones de acciones sociales tienen que tener una autonomía en sus ejecución de las Políticas Públicas y, sobre todo, la disponibilidad de presupuesto. Revisando varios municipios, son contadas con los dedos de las manos las municipalidades que han reducido una secretaría tan fundamental a una dirección. Por un lado, vemos bien lo de la Secretaría de Servicios Públicos y, por el otro, vemos pésimo la reducción de una secretaría tan fundamental como es Desarrollo Social a una dirección. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO ESTRUCTURAS DE SECRETARÍAS A PARTIR DEL AÑO 2022- EXP N° 58/21 y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL DEM A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON LA POLICÍA DE LA PCIA. DE CÓRDOBA- EXP N° 59/21. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que se ha tratado en comisión junto con el Subsecretario de Gobierno, planteando la necesidad del Contrato de Comodato y se ha dictaminado su aprobación en el día de la fecha. Pide la palabra el Concejil Quiroga y dice que acompañará por una cuestión formal, entendiendo la explicación que dió el Subsecretario de Gobierno que es un Convenio que se tendría que haber aprobado hace 2 años en este Concejo y donde el 30 de Abril ha finalizado este Contrato de Alquiler por lo cual, también, caería este Convenio. Revisando cuales son los costos y beneficios de una erogación tan grande en un alquiler para ver si es favorable este alquiler para los vecinos, entendiendo que se hace un aporte importante desde el Municipio, o que se revea, cuando se renueve el contrato y el convenio, la posibilidad de establecer algunas pautas más redituables para el Municipio, para la comunidad y que la policía tenga alguna contraprestación que favorezca y que entienda que este convenio vale la pena porque se aporta a un alquiler que debería sostener la Provincia. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL DEM A SUSCRIBIR //

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MA. TERESA RIVERO-CAZAUX de VELAZQUEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

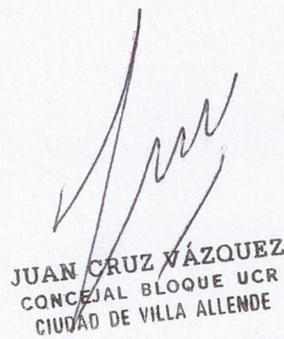
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

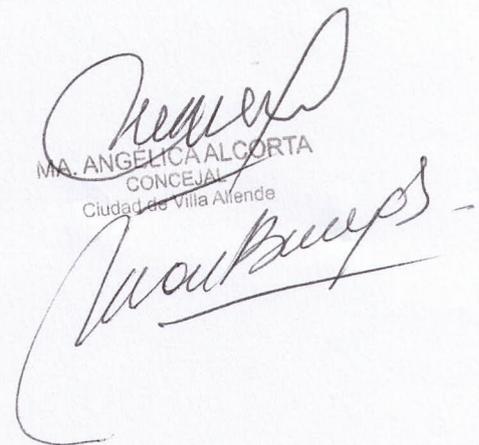


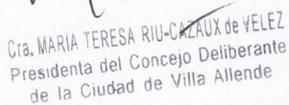
**FOLIO N° 102**

CONTRATO DE COMODATO CON LA POLICÍA DE LA PCIA. DE CÓRDOBA-  
EXP N° 59/21 y se aprueba por unanimidad. 5) PROYECTO DE ORDENANZA  
PRESENTADO POR EL DEM. EXP. N° 60/21 - FECHA 13/12/2021. Ref.:  
Autorizar al DEM a Otorgar un Descuento de hasta el 57% a los Obligados al  
Pago de la Tasa Establecida en OIM 2020, denominada Contribución que  
Incide Sobre la Ocupación de Espacios del Dominio Público Municipal. Pide la  
palabra el Concejal Villa y dice que tiene dictamen favorable ya que se  
aprovechó la presencia del Subsecretario de Gobierno. Se pone a  
consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZAR AL DEM A OTORGAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 57% A  
LOS OBLIGADOS AL PAGO DE LA TASA ESTABLECIDA EN OIM 2020,  
DENOMINADA CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA OCUPACIÓN DE  
ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EXP N° 60/21 y se aprueba  
por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la  
Sesión siendo las 18:35 hs.

  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
Cra. MARIA TERESA RIÚ-CAZAUX de VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

